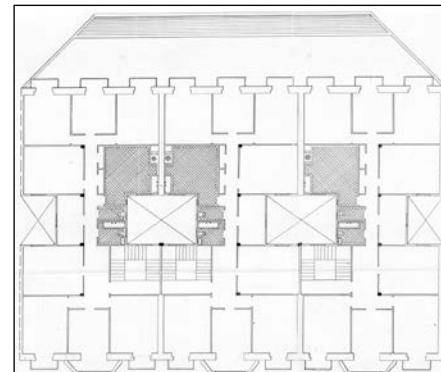


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**ZURRIOLA, AV DE 6**



**Autor y fecha: Lucas Alday; 1923**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen (la última amansardada con buhardillas, aunque en proyecto era retranqueada), y un levante retranqueado. Fachada aplacada en mármol con miradores de hormigón en plantas altas. Planta baja revestida de caliza (10 cm) hasta ménsulas moldeadas. Proyecto común a Zurriola 4.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (7<sup>a</sup> planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.